

# SOCIETAT MUSICAL D'ALGEMESÍ

## ESCOLA DE MÚSICA "JOSÉ MORENO GANS"

Plaça Auditori Moreno Gans, 4 -- Apartat Correus, 81-- 46680 ALGEMESÍ (València) CIF: G-461467559  
Inscrita al Registre de Centres Docents de la Comunitat Valenciana. Codi: 46026214  
Telèfon: 962482526 e-mail: [escolademusicajmg@societatmusicalalgemesi.com](mailto:escolademusicajmg@societatmusicalalgemesi.com) web: [www.societatmusicalalgemesi.com](http://www.societatmusicalalgemesi.com)

Estimada familia:

Las características especiales que acompañan el inicio del presente curso como consecuencia de la pandemia de COVID-19, ha determinado que la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública junto a la de Educación, Cultura y Deporte, hayan establecido un protocolo de actuación conjunto para que los centros educativos sean espacios de convivencia saludables.

**En este sentido, se hace necesario el compromiso de toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección recomendadas, entre las cuales resulta fundamental la colaboración de las familias y del alumnado mayor de edad, con las siguientes actuaciones:**

- Notificar las causas de ausencia del alumno o alumna por motivos de salud a la persona tutora del alumno o alumna en el centro escolar.
- Verificar diariamente el estado de salud en el domicilio, antes de que el alumno o alumna acuda en el centro educativo y comprobar que no tiene una temperatura por encima de 37,5 °C (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...) Dado que estos síntomas pueden ser comunes a otras infecciones propias de la etapa infantil y juvenil, **la fiebre tiene que ser siempre un criterio para que los/las alumnos/as no acudan en el centro educativo.**
- En caso de existir síntomas compatibles, los/las alumnos/as no asistirán al centro educativo. La familia tendrá que contactar con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP). El equipo que haga el seguimiento, según la edad del alumno o alumna, indicará las actuaciones a realizar y cuando puede retomar la actividad educativa presencial.
- Tampoco tendrán que acudir al centro educativo en caso de encontrarse en situación de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, hasta que le sea indicado por su pediatra o médico/a de familia.
- En el alumnado que presente condiciones de salud que los haga más vulnerables, como pueden ser enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por SARS-CoV-2, se valorará de manera conjunta con la familia/tutores y el equipo pediátrico, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro docente.

Reciban un cordial saludo